

ORD. 092/2019 - CONTRATACION DIRECTA PUESTO "EL PALOMAR"

Publicado el 12 junio, 2019

...VISTO.

El Expediente N° 083-E-2019, elevado por mensaje N° 075/19 del Departamento Ejecutivo;
y

...CONSIDERANDO.

- QUE por el mismo se informa que fue declarado desierto el 2° llamado a Licitación Pública para la concesión del Puesto N° 7 denominado "El Palomar", ubicado en el Parque "Almafuerte" de la Ciudad de Salto;
- QUE por lo expuesto se solicita autorización al Cuerpo para que el Departamento Ejecutivo pueda llevar adelante una contratación directa, en el marco del Artículo 156° Inciso 5° de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°. Autorízase al Departamento Ejecutivo a proceder a la CONTRATACION DIRECTA para otorgar la Concesión del Puesto N° 7 denominado "El Palomar", ubicado en el Parque "Almafuerte" de la Ciudad de Salto, conforme lo establecido por el Artículo 156° Inciso 5° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

ARTICULO 2º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los doce días del mes de Junio del año dos mil diecinueve.-

ENTRADAS

Ingresado fuera del Orden del Día en Sesión Ordinaria de fecha 24 de Abril de 2019 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Hacienda, Presupuesto y Cuentas.--

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Junio de 2019.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 19 de Junio de 2019.-